

¡¡Victoria—Victoria—Victoriall!

Progresamos que es una barbaridad. Llevamos tan poco tiempo, ya vemos alcanzado aquellas divertidas farsas políticas de los últimos tiempos pasados. Ha habido debate político; se han disparado los cuantos discursos con los que el pueblo español ha salido de su arrimamiento; no ha faltado el colofón de la opinión de las personas salientes, ni los artículos de la gran prensa; tiros y troyanos se tribuyen la victoria, como se hacía antes; los partidarios de unos y de otros, se han quedado donde estaban, y España ha vivido unas horas de emoción. Nada, que los españoles tenemos una facilidad de adaptación, pasmosa.

Dejemos a un lado el cuadro de desolación político-social-gubernamental, que ha ofrecido a la nación con su discurso último el Jefe de los radicales; anotemos las certeras pinceladas del mismo, acerca del barbarismo productivo de sus entrañables amigos, los socialistas: empadecemos de Maura, estrella errante, y nave sin timón; apartemos los ojos del campo de batalla, donde yacen tendidas cosas resacas venidas a la vida, que difícilmente volverán a gozar de salud robusta, y preguntémos: ¿Quién ha caído, y quién ha vencido?

Ahora escribimos para los de casa y decimos: Han caído los condebrindientes, nuestros enemigos, y hemos triunfado nosotros, los perseguidos.

A los ojos de la nación entera, ha quedado patente la división de los diferentes grupos de izquierda; la enemiga del mayor de estos con los socialistas; la ruptura, nacida de la honda discrepancia de criterio, entre las dos figuras principales del republicanismo antiguo y nuevo; la ruptura que será difícil de componer. La nación ha oído de labios autorizados, que las cosas van pero muy mal, y ha visto que los primates quieren unirse para arreglarlas. Se ha lanzado por el republicanismo histórico, el último cable de la unión en torno del remate de una víctima propiciatoria, la religión; y tampoco ha venido por ahí el enlace.

La parte pues política de la nación, la que en el terreno religioso podemos tenerla por neutra, no puede evidentemente confiar en las izquierdas. La otra, la católica, sabe ya a que atenerse. Si quiere vivir, quiere practicar libremente su programa espiritual, si ha de ser algo, debe agrupar todas sus fuerzas, debe concentrarse en sí misma y debe formar el cuadro para no ser barrida. Ya lo ha oído; el elemento más inservidor, el que acaba de fustigar duramente a los de su bando, el que podía haber aprendido lo que la religión representa en España y que ha confesado que somos una fuerza poderosa; el mismo declara que se opondrá a todos los proyectos del actual Gobierno, menos a uno; y ese uno es el contrario a los intereses católicos.

¿Puede haber motivo más poderoso de unión, para los católicos, que esa enemiga de los que gobernando van? ¿Pueden ellos decir más claro, que somos una verdadera fuerza, que no pueden dejar de pensar en ella, ni aun en los momentos críticos de sus mayores desavenencias?

Los católicos, y sólo los católicos, pueden y deben ser la esperanza del mañana, después del tremendo fracaso denunciado por Lerroux y conocido de toda España.

El Jefe radical padece de ceguera; el jefe del mayor grupo republicano ha perdido la visión de la realidad, como la perdieron otros como él, al marcar rumbo a las instituciones nuevas. Tratar de aniquilar en España a la religión, es una utopía; tratar de gobernar contra ella, es y será por mucho tiempo aliarse con el fracaso más tremendo; empeñarse en prescindir de ella, es errar el camino desde los primeros pasos.

Cantamos los católicos victoria después del debate, por varias razones.

- 1.ª Porque somos la obsesión de las izquierdas.
- 2.ª Porque no hemos fracasado como ellas.
- 3.ª Porque la nación sabe de memoria que somos los más y los mejores.
- 4.ª Porque ellos con sus desplantes y con su persecución nos unen estrechísimamente.

Sigan pues ellos hosiagándonos y realizarán lo que no han podido lograr los de casa; unírnoslos férreamente y vivir perfectamente preparados para el día no lejano en que el poder se les caiga a ellos de las manos.

Los cargos de Lerroux

contra el Gobierno

No se ha consolidado el régimen como consecuencia de la labor gubernamental, ni los principios contenidos en la Constitución se han desarrollado en el orden debido si quiera, ni mucho menos se ha podido contener ese desbordamiento anárquico de las masas populares, sobre todo en el campo.

El Gobierno, tal como se constituyó en diciembre de 1931, ha fracasado total y ruidosamente.

El fracaso, a juicio mío, ha sido, económico, ha sido social y ha sido político.

Fracaso económico: Hay un índice el más expresivo de todos: el número de parados. No fué conflicto grave en los primeros meses de la República. El hecho dimana, en primer término, de la desconfianza pública, que al no ver encaminado el Gobierno hacia el equilibrio del capital y el trabajo, se retrajo el uno y se hizo receloso en la misma medida en que al otro iba faltándole oportunidad para emplearse.

El valor de la propiedad agrícola ha disminuído casi en un 50 por 100. En la misma proporción han disminuído las transacciones comerciales. Los industriales tienen hoy un rendimiento que se acerca mucho a la mitad de su producción ordinaria. Los sucesos del agro van preparando superproducciones agrícolas que serán un conflicto en el mercado.

El Gobierno, en su legislación social, ha legislado como si en España en su mundo proletario se compusiera de exclusivamente de obreros socialistas.

Fracaso social: Es todavía más evidente. Hemos de reconocer que andan sueltas las pasiones, que hay un antagonismo profundo entre dos organizaciones obreras, que la participación en el Poder del partido socialista singularmente ha servido para que esa legislación apoye preferentemente a una organización en frente de las aspiraciones de otra organización y así no llega la paz social.

Al Gobierno incumbe la responsabilidad del estado de indisciplina social en que vive España. No se puede estar satisfecho de las autoridades subalternas que en muchas pequeñas localidades representan al Gobierno. Estas autoridades y sus propagandas son las que han sembrado la indisciplina social y hecho posible tragedias como la de Casas Viejas.

Fracaso político: Con torpeza, con falta de tacto, con falta de espíritu verdadero liberal, el Gobierno en algunos casos se ha ensañado, por ejemplo, con la Prensa.

El Gobierno, en la medida que ha podido y debido, no ha influido sobre ciertas Comisiones ni ha aconsejado a éstas que acelerasen los trámites para que los que están en prisión preventiva no aparezcan por el martirio como purificados ante la opinión.

Ayer tenía la República a su lado todas las simpatías. Hoy se han convertido en antipatías.

El fracaso político culminó en los hechos del 10 de agosto y el fracaso social en el levantamiento del 8 de enero. Estos sucesos no pusieron en riesgo a la República porque no tiene en frente militares con prestigio

ni con pantalones para darle la batalla.

Estos sucesos se hacen posibles por la falta de equidad y de justicia en la legislación y por la falta de autoridad y de previsión.

La falta de tacto y cordialidad ha producido un estado lamentable entre las fracciones y los partidos puramente republicanos.

El presidente del Consejo prepara una Federación de minorías parlamentarias para ofrecer un instrumento de gobierno que en realidad lo que vendría, en definitiva, sería como a realizar un modo de secuestro de aquellas prerrogativas que establece la Constitución, vulnerando costumbres que están establecidas también en todos los Parlamentos.

— Si os habéis divorciado de la conciencia nacional, si habéis tenido el infortunio de no acertar, si no podéis enderezar la nave, no tenéis más que un deber: dimitir.

El presidente del Consejo dice que en la vida política de España no hay otra cosa que el Parlamento. El Gobierno tiene la mayoría de la Cámara, pero esa mayoría no representa la mayoría del país.

(De El Debate)



— Sen Francesc, tenc jo una confusió terrible sobre això de ses persones que constitueixen el govern de l'Església catòlica. A veure, idò, si vós, que d'això n'esteiu ben enterat, m'ho aclariu un poc.

— Tot lo que vulgui vosté, D. Leopoldo.

— Asseguem-mos, idò, un poc aquí, i, al entretant que fumarem un cigarrer, hem parlarem.

— Conforme, conforme.

— ¿Quins son, sen Francesc, juntament amb el Papa, els pastors legítims de l'Església?

— ¿Quins? Idò els «bisbes» que hagin estat instituits «canònicament».

— ¡Recaramba! sen Francesc. Si no m'explicau això de canònicament, quedaré tan a les fosques com a bans. No sé que vol dir aquesta paraula.

— ¿No? Idò vol dir que hagin estat instituits segons ses lleis de l'Església Catòlica.

— ¡Bueno! Ara ho entenc.

— Els bisbes que han estat instituits així, D. Leopoldo, son els «su-

cessors dels Apòstols»; i cada qual està encarregat per Jesucrist del govern espiritual de la seua Diócesis, baix de s'autoritat sempre del Papa.

—Ara començam anar a rumbo, sen Francesc. A poc a poc... Miam: ¿i qui los nombre als bisbes?

—¡Foi!, el Papa, el qual és el seu cap suprem, com St. Pere era el cap del apòstols.

—¡Ja veig!... I sa paraula, «bisbe» ¿qué significa, sen Francesc?

—¿Qué significa? Jo l'hei diré, D. Leopoldo. Significa «vigilant», «inspector», «pastor»; i se les dona aquest nom, perque ells son els qui tenen que vigilar als feels i guardarlos com un bon pastor guarda les seves ovelles.

—¡Ah, ja, ja, ja!...

—Ara una altra cosa, sen Francesc.

—Digui, D. Leopoldo, digui.

—¿Que son iguals tots els bisbes?

—Jo li diré, D. Leopoldo. Tots els bisbes «son iguals» entre sí en quant a sa dignitat episcopal, com ho eren els apòstols. No obstant, l'Església ha assignat a certes «seus» títols, que, o be donen als qui les poseeixen una autoritat més extensa, o sols son honorífics. Tals son els «Arcabisbes», els «Primats» i els «Patriarques».

—Essent així, ¿quins son, sen Francesc, els Arcabisbes?

—Els «Arcabisbes», a los quals se dona també el nom de «Metropolitans» son els bisbes de sa principal ciutat d'una província esglesiàstica. Poseeixen certa autoritat damunt els «bisbes» de la seua província, el quals s'anomenen «sufraganis».

—Sen Francesc, ¿per què no me posau un exemple?

—Amb molt de gust, D. Leopoldo. Per exemple, tenim sa província esglesiàstica de València, que se compon de ses diòcesis de València, Segorbe, Oriola, Mallorca, Menorca i Eivissa. El «bisbe» de València és «s'Arcabisbe» o «Metropolità» d'aquesta província, i els bisbes de Segorbe, Oriola, Mallorca, Menorca i Eivissa son els seus sufraganis.

—¡Ave Maria Puríssima! Ara ho entenc. Es que per paga tampoc ho havia sentit explicar mai. ¿I en qué consisteix aquesta autoritat dels Metropolitans o Arcabisbes?

—Jo l'hei diré, D. Leopoldo. En que poden convocar i presidir els concilis de la seua província, judicar ses causes d'apelació dels feels i sacerdots que perteneixen a les seues diòcesis sufragànies i, en certs casos, visitar ses mateixes diòcesis sufragànies.

—¡Recaramba!, sen Francesc. Ell vós an això ho teniu molt per sa ma. Miam are: ¿qué és això de «Primats»?

—¿Qué és? Idò que primer el qui posseïa aquest títol tenia certa autoritat damunt tots els bisbes d'una nació.

—I avui que no la té, sen Francesc?

—No; avui aquest títol és purament honorífic.

—¡Ja veig! ¡ja veig! I això de «Patriarques», sen Francesc, ¿qué és?

—Els «Patriarques» son el qui presideixen a tots els bisbes d'una regió; avui sols tenen autoritat en les Esglésies orientals. Els Patriarques son molt pocs.

—¿I això de «Vicaris apostòlics», sen Francesc?

—S'anomenen «Vicaris apostòlics» els bisbes de ses missions dins terres d'infeels.

—I els «bisbes» anomenats «titulars» ¿quins son?

—Aquells que duen el «títol» d'uan Església que en altre temps fou ca-

CORTEZA NEFASTA

Si este Semanario no fuere y se llamase «Luchador», la verdad es que sería preciso naciera un luchador; porque no basta apuntar ideas y decir cosas de cuando en cuando, es forzoso machacar sobre ellas constantemente. Para conseguir penetrar por la izquierda arrancando prejuicios sectarios y del otro lado arrancar también capas de su corteza, formada por otra secular de sedimentación de debilidades, transigencias morbosas, egoísmos dufradados, etc., la lucha es verdaderamente titánica.

Esa corteza atrae nuestra atención con preferencia, porque, podemos equivocarnos, pero creemos firmemente que sacada a luz la tierra de nuestro campo católico, limpia de aquellos sedimentos que no solo la desfiguran sino que la esterilizan, producirá el ciento por uno de virtudes, buenas obras y ejemplos prácticos de bondad pura, que constituirían los mejores propagandistas que penetrarían en el otro. Por eso quisiéramos disponer de más brazos y de más brios y palas para tundir constantemente sobre ella con ánimo luchador, sin pensar en el descanso, ya que este no puede llegar, porque a los efectos de escharbar y dejar al descubierto la tierra buena, con castigadora constancia se suceden sobre la Sociedad nuevas inundaciones de aguas turbias que sedimentan aquí y allá. Es triste; pero es así y lo será porque nos lo merecemos. *Estamos condenados a la lucha* y bueno es por tanto que no dudemos ya más sobre el particular; causa verdadero espanto contemplar cuantas manifestaciones de bondades contrahechas nos ofrece nuestro campo, capaces para desvirtuar, como de hecho ha ocurrido, la simpatía natural de la bondad verdadera, no porque la Bondad por esencia pueda perder nada, sino porque las masas (no nos referimos sólo

tòlica però que ara és heretge o infeel.

—¿No deu voler dir, emperò, això que els qui tenen aquest títol sien ni heretges ni infeels?

—De cap manera, D. Leopoldo. El Papa a certs bisbes que no tenen Diócesis, p. e. el Nunci d'Espanya, li dona el títol d'alguna d'aquestes esglèsies.

—Ara ho comprenc.

—I els «Prefects apostòlics», ¿qui son?

—¿Qui son? Son els caps d'alguna missió, el quals, sense èsser bisbes, poden donar ses ordes menors, administrar el sacrament de sa confirmació, exercir certa autoritat.

—¿De manera, sen Francesc, que per administrar sa confirmació i donar ses ordes menors no importa sien bisbes?

—No.

—Ja ho veig. Era aquesta una cosa que no sabia. Estic content ara de saber-la.

—Els «Abats» ¿qui son, sen Francesc?

—Son els superiors d'algún monasteri erigit an «Abadia». Poden oficiar de pontifical i donar als seus subdits ses ordes menors.

—¡Bueno! sen Francesc. Estic contentísim de s'explicació que m'acabau de donar.

—Ja ho sab, D. Leopoldo. Sempre que vulgui el servirà en tot lo que pugui sen

FRANCESC DE SA COVA.

a las proletarias) tiendan a enjuiciar por impresión y sintelizando para luego sacar consecuencias generales que resultan logicamente falsas y así, pasando por el no aprecio de la bondad llegan al desprecio y al odio.

No dudemos ni aguardemos ya más con pretextos que encubren la pereza, si somos pocos, si falta organización o recursos.... piense cada cual en sí mismo y trabájese *a cumplir su condena a trabajos forzados*. Y para reconocer su justicia, concretemos nuestros afanes en nosotros mismos, lectores del «Luchador» que decimos que amamos a Cristo en la Iglesia, en la casa, en la Oficina o taller y en la calle; miremos intensamente hacia adentro y hacia atrás y convendremos en que por punto general, nuestras vidas ofrecieron tantos y tantos ejemplos de aquellas *bondades contrahechas*, que con ellas desacreditamos la Religión que decimos profesar.

No es pues solo con pecados de omisión que contribuimos al actual estado de cosas tan lamentable para los católicos, sino y principalmente porque hemos ofrecido en miles de casos la mercancía averiada, lo cual nos hecho perder el Crédito.

Merece la pena que cada lector reconozca que manera tuvo de mostrar en su conducta el concepto del catolicismo y si no responde a su significado, o sea si también con ella indicada amor a sí mismo, afición a la diversión, a la alegría, huir de lo desagradable a los sentidos, *apartamento de la cruz* (y en esto mucho cuidado, que se puede llevar colgado un crucifijo del cuello y vivir apartado de la cruz) que saque la consecuencia y se diga: «Yo he contribuido a que la Cruz sea sacada de la Escuela, porque con mi ejemplo enseñe a huir de ella aunque con mis palabras digera que la amaba.» Haciendo lo contrario de lo que hice, volverá Cristo a las Escuelas.

SENECA

ELECTRICIDAD instalaciones de todas clases y material eléctrico.

N. Caballero

Riera, 38 y 40 — Palma

Carta abierta

S. Don X.

Estimado amigo: Me encanto de la vida y de sus amados. Me encanto de los cauces a que se obligan los Pepe y Clarita. El va a carreras simultaneamente con paración a unas lucidas opte. «que ganará sin duda» y el convivencia con el destino en nuestros días.

Le felicito por sus desvelos que están muy por encima de lo que dejan muchas de sus hijos, esperando que la cine y las amistades hechas en... cualquier parte les en camino que han de seguir pongan las ideas prácticas para han de regular su conducta.

Como sé que V. no es de los reos de moral abandonado a poner en su conocimiento datos que tal vez des son de capital importancia.

¿Sabe V. que a los centenas acuden sus «aplicados hijos» sistema de la coeducación?

No consiste tan sólo en las explicaciones de su misterio, sino en que ellos y ellas, sino en que juntos, tienen el recreo y el recen de toda vigilancia. Y trascendencia del hecho.

Además: la vigilancia es por el régimen del establecimiento por la disposición de la mis. El tiempo de recreo, toda ella a propósito y quienes quieren retirarse a cualquiera dependencia permanecer en la que más mode.

Entre ángeles la cosa tenderá convenientes. Entre jóvenes seis a veinte años el caso es un deber el de anunciarlo.

No basta la sana intención que dirigen; el hecho es que nes pervertidos y que pervierten demás por malicia o por miento.

LA ARITMÉTICA DEL SEÑOR PRIETO

Cuentas del gran matemático

Dice D. Indalecio:

«El Partido radical, es solo la quinta parte del Parlamento. Las demás Fracciones que pueden sumarse a él, no componen una mayoría.»

«Luego el Sr. Lerroux, no ha dado en el clavo, y es inadmisible que aspire a conquistar el poder con discursos emocionantes.»

Otra Aritmética más lógica y más clara

La mayoría actual, no se descompone por nada, ni por nadie.

Las Cortes y el Gobierno, sólo se disolverán cuando quieran;

Y como no lo querrán nunca, tenemos Gobierno actual «in saecula saeculorum».

No puede negarse que el Sr. Prieto tiene pupila y que la marrullería; pero hay que confesar que no siempre sabe sacar el plumero. La lógica esta vez le ha fallado; y si se quiere que a todo trance sea también lógico, hay que tirar por la borda las cosas que están muy altas y que difícilmente se resignarán a perder su módulo.

CAMBIO DE FRENTE

II

Estas consideraciones y estos comentarios no tienen vuelta de hoja. Esto es así y nada más. La experiencia observada en diversas latitudes y en los diversos tiempos acusa siempre los mismos matices, las mismas faces que ofrece la hegemonía socialista encaramada en el Poder, a los proletarios y a sus dirigentes, a la sociedad y a los valores integrales de cada pueblo.

Nosotros, persuadidos de lo perjudicial que es la doctrina socialista, persuasión que nos abona todo un cúmulo de fracasos en el terreno científico, en el económico, en el social y en el político, no podemos menos de combatir al Socialismo sin descanso por cuantos medios lícitos tengamos a mano, en el convencimiento íntimo de que con ello hacemos patria y laboramos por el progreso y el perfeccionamiento de la humanidad. Salvamos siempre la dignidad de las personas: combatimos las doctrinas.

No es explicable la inquietud de los socialistas cuando se invoca el derecho de libre crítica del Socialismo. La verdad no es enemiga de la luz, antes bien, se abriga con los destellos de la claridad.

Por eso, creemos que ya es llegada la hora de que el obrero auténtico abra los ojos, por fin, y vea. Es preciso que el obrero se detenga a pensar si no en los principios científicos que rechazan como absurdo el sistema socialista, en las lecciones que le ofrece la Historia, en las enseñanzas de la experiencia.

Es necesario que vea el obrero que el Socialismo, predicando el ateísmo, le quita el pan espiritual de la fe, predicando la lucha de clases, le quita el pan de la pacificación y de la armonía social, y predicando la abolición de la propiedad privada y de los medios de producción, le quita el pan nuestro de cada día. No pierde el obrero auténtico cuantas ocasiones le depara la oportunidad de acudir a las conferencias, mítines y Centros profesionales no astrictos a partidos políticos socialistas o revolucionarios. Acuda a las reuniones, asambleas y asociaciones católicas, lea su prensa, estudie sus libros, infórmese bien del contenido de la doctrina social católica y compare doctrinas con doctrinas, procedimientos con procedimientos, responsabilidades con responsabilidades y empapado bien de lo que es y significa para su perfeccionamiento y progreso integral la doctrina social católica, decidase gallarda y valientemente a romper las cadenas que le atan a organizaciones más bien que obreristas, en el recto sentido del verdadero progreso social, entidades políticas sujetas al yugo de los partidos políticos, que sólo en la candidez de los trabajadores tienen la razón de su existencia y poderío.

Vea, en fin, el obrero auténtico, ante la perspectiva que le ofrece el desbarajuste mundial iniciado desde los primeros pasos políticos y sociales del Socialismo y que tiene para el obrero su más pronunciada expresión en Rusia, si es ya llegada la hora de realizar un cambio de frente, afiliándose a las organizaciones austeramente obreras que garanticen su progreso social y material, moral y espiritual, como lo hacen por ser ello, esencia y nervio de su vida y desenvolvimiento, las Asociaciones que siguen el salvador espíritu de la Iglesia. S. P.

Cómo defiende un socialista francés a las Congregaciones Religiosas

Formidable discurso de Chastanet

Nos importa reproducir aquí el elocuente discurso que el señor Chastanet, diputado por el Isere, pronunció en la reunión de Antiguos Combatientes Religiosos, en Grenoble.

Es de advertir que el diputado socialista fué condenado al ostracismo por haberse pronunciado en favor del retorno de los cartujos a la Grande Cartuja. He aquí una nueva declaración, cuya lealtad y energía habrá de admirar todo hombre sincero y desapasionado.

Las palabras del diputado socialista francés son de una palpitante actualidad para nosotros, hoy que estamos en vísperas de asistir a la discusión del proyecto de Congregaciones Religiosas en España, proyecto que si llegase a ser aprobado por nuestras Cortes Constituyentes—y lo será, ¿quién lo duda?—habrá de contribuir al más cabal descrédito de un régimen que dice haberse implantado para ofrecer a los españoles libertad y democracia... ¡Libertad y democracia, cuando lo que se pretende es despojar a una clase de españoles honrados, de sus más elementales derechos, no diré de ciudadanos, sino de hombres, para convertirlos en parias de la humanidad!...

Habla el diputado socialista de nuestra vecina República:

«Si he adquirido libertad e independencia ha sido a costa de las más duras pruebas. Sólo quiero recordar aquí «mi caso» para mejor ilustrar la tesis que voy a sostener. Lo recordais, además. Por haber dicho que todos los franceses fueran labriegos, empleados, funcionarios, obreros, «curas» o «frailes», debían disfrutar de los mismos derechos de las mismas libertades, y, por tanto, de los mismos deberes, por haber reclamado el derecho común para todos los ciudadanos, sin exceptuar a los religiosos, he sido vilmente calumniado; se me ha acusado dentro del partido político a que pertenecía. He comparecido ante tribunales de excepción, que me han condenado... sin oírme siquiera. Y al no poder alcanzar de la justicia socialista un juicio equitativo, hube de apelar a nuestro propio juez, al elector. El cual me ha dado razón. Y al vindicarme de todos los ultrajes recibidos, quiso todavía protestar contra todas las injusticias que yo había denunciado.

Al fin y al cabo, ¿qué era lo que yo reclamaba? El derecho, la libertad de asociación para todos. ¿Pedia nada excesivo? Fácilmente se comprende que antaño, bajo el antiguo régimen, en que «asociarse» era «conspirar», se negase a categorías de ciudadanos el derecho a reunirse; pero en una democracia, en que la asociación constituye la entraña del régimen, no se explican las excepciones, sean cuales fueren. «Para un verdadero republicano, para un verdadero socialista, el derecho de asociación ha de ser un derecho natural por todos reconocido—, por todos, oído bien»

Nada más elocuente que los debates parlamentarios al votarse la ley de 1901 sobre las asociaciones. ¿Qué argumento se esgrimió para negar a las Congregaciones el derecho común? Ninguno, ninguno serio. Vana y huera retórica la de Viviani, el cual se encaramó sobre el Olimpo para soplar desde allí... contra las estrellas (risas y aplausos).

No olvidemos que se ha condenado a las Congregaciones en razón de su actitud pasada, de su actitud de otros tiempos. El solo nombre de «jesuitas» bastaba para ponerles a nuestros anticlericales carne de gallina (risas). ¡Se les condenaba sin remisión porque se les juzgaba poco inteligentes!...

Se ha argumentado todavía torpemente acerca de la «mano muerta» o propiedad impersonal y colectiva que se perpetúa. Asustaba la idea sola de que capitales imponentes pudieran servir a fines políticos, incluso electorales. ¿Qué dirían los legisladores de 1901 si hoy vivieran? Ya no son las

Congregaciones religiosas las que detentan esas importantes «manos muertas», sino las Congregaciones llamadas económicas. La alta Banca, las grandes Sociedades industriales, anónimas todas, que manejan los millones por centenas y no se recatan, llegado el caso, de alimentar las cajas electorales. ¿Se ha pensado en ponerlas fuera de la ley? Este argumento no tiene vuelta de hoja.

Pero ¿quién puede seriamente aseverar que las leyes de 1901 1904 forman parte de las famosas leyes fundamentales de la República, leyes sacrosantas e intangibles? ¿Cabría mayor disparate? Las leyes de 1901 y 1904 son leyes de excepción, leyes arbitrarias, y por ende, verdaderas leyes criminales.

Pues bien; yo laico, yo republicano, yo socialista, yo el místico pagano, me niego a construir la República, sobre todo eso que es arbitrario, inicuo y criminal, (Ovación.)



Según «El Debate» del treinta de Enero, la providencia ha protegido a España, pues el fracaso de la política preventiva ha sido patente.

La F. A. I. se jacta de que el plan revolucionario definitivo sigue ignorado por la policía, lo mismo que los nombres de los más eficaces dirigentes, y los lugares en donde prosigue la fabricación de bombas.

Es esta una grave crisis de orden, de paz y de seguridad social.

Que la Providencia continúe presidiéndonos su protección, y no olvidemos nosotros aquello de... con el mazo dando.

Los labradores del término de Brozas (Cáceres), invadieron en masa la finca Raquerin por orden escrita del Alcalde.

En Ruanes setenta y dos yunteros invadieron la finca el «Ristro» roturándola y dejando sin comida el ganado que allí pastaba.

Figuran entre las invasores tres concejales y el juez municipal suplente.

—Para que se diga luego que las autoridades se cruzan de brazos ante los problemas sociales.

Ejemplo=Brozas y Ruanes. ¡Esto es ser expeditos!

En San Lucas de Barrameda, el último día de Enero murió el jefe de la minoría izquierda republicana el concejal Sr. García Ventós que gozaba de gran prestigio en las extremas izquierdas. Al sentirse morir pidió confesión y adjuró de sus ideas y pasados errores. Con gran espíritu recibió los Santos Sacramentos.

Hagamos votos para que nuestros gobernantes abjuren de sus errores pero sin esperar la hora de la muerte.

El titulado diario de la República «Luz», glosando, el treinta de Enero, párrafos de un libro escrito por el fascista del grupo Malaparte «Antonio Aniante», dice que los reaccionarios españoles suspiran por el fascismo, que, si significa una represión brutal e indigna de pueblos civilizados, tiene una tónica distinta a la de nuestras derechas putrefactas y flojas.

—¡Pobrecito! ¡Que mal debe tener el órgano del olfato el articulista! Cúidese, no sea que se le atrofie.

coneixem, Senyor Carreras!

coneixem! I es una llástima que osté tengui tan mala pipella, que no sapiga coneixer als coixos d'alguna cosa que cregui que perque un poble xamba republicà una vegada el fassin combregà amb rola. I més miopia es no en una mala rebuda que los ferien.

nos digué que votaria la Llei de Congregacions. ¡Vaja'n una! Si hi ha que ja no se diuen. ¡I quin que queda a vosté, que predicava que at, més que creure com un pastor com un Cordero—les ordres senyor que, somiant inclús, que «ahora mando yo»? No imvolgués justificar el seu vot, que ja sabem qué poren fer i tenen venuda o hipoteca a llibertat.

de gust l'injust projecte de Congregacions que va contra tot de tots els qui preferiren trobarse a fer d'enchufistes, també contra la Llibertat dels ciutadans, que en les obres —que es que les paraules—han de que prefereixen confiar la dels seus fills a frares y monestres, que no als mestres que tenen l'obligació de no fer als seus deixebles, i a pesar de que n'hi ha que cobren!

vol, l'escola laica; voti con-scristianizació del poble; voti que volen acabar amb la propietat privada; fassi lo que vulgui, tornar voler esser diputat—que li agrada cobrar els doblers cada més— si es capàs, suficient valentia, si te civisme, multi el seu programa i digui: «Jo procuraré que el disordi arribi a n els agraris i a n els obrers; jo votaré totes les lleis que vull; jo votaré les lleis de la República»

els vots que tindrà. Ni els vots que ara l'aplaudeixen, tot els de certs Mestres que, sempre al compàs dels dics de cada época, s'han posada als ulls que están a punt de la tercera i més bufonca de la República.

GARZELÍ

au Galletes, pero GALLETES RE - Fábrica y despatx Bol. Palma de Mallorca.

EL SECTARIISMO EN EVIDENCIA

Ante la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas

Nuestro querido colega «El Correo Catalán», que tan valientemente está defendiendo desde sus columnas los intereses católicos, reproduce el notabilísimo estudio de la «Federación de Estudiantes Católicos» acerca de la enseñanza, poniéndole por cabecera un corto, pero magnífico, ologó.

Estudio y prólogo queremos que los conozcan los miles y miles de lectores de «El Luchador».

El proyecto de ley de Confesiones y Congregaciones religiosas viene a acentuar el sectarismo de la actual Constitución. Se convierte a la Iglesia en usufructuaria de sus legítimas propiedades. Cualquier ley de utilidad pública basta para arrebatarle ese precario usufructo que, por otra parte, ha de ser controlado por el Poder civil. Las Ordenes religiosas no pueden ejercer la enseñanza, ni por sí mismas, ni por medio de un tercero.

Para que los lectores se hagan cargo de la enorme injusticia y del espíritu soviético y masonizante que informa nuestra Constitución, y puedan convencer de ello a los más reacios, creemos oportuno reproducir un estudio de la Federación Nacional de Estudiantes Católicos, que analiza las Constituciones vigentes, en lo que se refiere a la enseñanza libre y religiosa.

La ley fundamental del Estado español rebasa los sectarismos de las de Rusia y Méjico, y es, por consiguiente, *la más sectaria y tiránica del mundo*. ¡Deshonrosa singularidad!

He aquí la estadística:

Africa del Sur.—Libertad de enseñanza. El Estado no tiene Universidad.

Albania.—Podrán crearse escuelas religiosas por comunidades albanesas, con autorización del Ministerio. (Artículo 206.)

Alemania.—Las escuelas privadas necesitarán la aprobación del Estado (Art. 147.) La enseñanza de la religión será misión ordinaria de las escuelas. Se conservarán las Facultades de Teología de las escuelas Superiores. (Art. 148.) Dentro de cada Municipio deberá crearse, a petición de los que tengan derecho a educar, escuelas públicas de su confesión o de sus ideas. (Art. 146.)

Argentina.—Todos los habitantes de la nación gozan del derecho de enseñar y aprender. (Art. 14.)

Australia.—Libertad absoluta de enseñanza. El Estado no tiene Universidad.

Austria.—El ministro federal podrá cerciorarse de la situación y de los resultados de los establecimientos que no dependan directamente del Ministerio de Instrucción. (Art. 102.)

Bélgica.—La enseñanza es libre. (Artículo 17.)

Bolivia.—Todo hombre tiene derecho de enseñar bajo la vigilancia del Estado, sin otras condiciones que la de capacidad y la moralidad. (Art. 4.)

Brasil.—La Constitución asegura a los brasileños la inviolabilidad de los derechos concernientes a la libertad de enseñanza. (Art. 72.)

Bulgaria.—La enseñanza es gratuita y obligatoria para todos los súbditos del reino de Bulgaria, de acuerdo con la religión del Estado.

Canadá.—Las escuelas confesionales, autorizadas por la ley, podrán apelar al gobernador general de todo acto o resolución que afecte a los derechos o privilegios de las minorías confesionales en Instrucción pública. (Art. 93.)

Colombia.—La educación pública será organizada y dirigida en concordia con la religión católica (Art. 41.)

Costa Rica.—Todo costarricense o extranjero es libre para dar o recibir la instrucción que a bien tenga, en los establecimientos que no sean cos-

teados con fondos públicos (Artículo 53.)

Cuba.—Toda persona podrá aprender o enseñar libremente cualquier ciencia, arte o profesión, o fundar o sostener establecimientos de educación y enseñanza. (Art. 31.)

Checoslovaquia.—Los ciudadanos autorizados por las leyes tendrán derecho a fundar, dirigir y administrar escuelas u otros establecimientos de educación. (Art. 130.) Donde residan súbditos pertenecientes, en número considerable, a confesiones religiosas, se garantizará a dichas minorías el disfrute y utilización de una parte proporcional de los fondos públicos. (Art. 132.)

Chile.—La Constitución asegura a todos los habitantes de la República la libertad de la enseñanza. (Art. 10.)

China.—Libertad absoluta de enseñanza. En la Constitución no se hace referencia a la enseñanza.

Dinamarca.—Los padres o tutores que se encarguen de dar educación a los niños no estarán obligados a enviarlos a las escuelas del Estado (Artículo 83.)

Dominicana (República).—Se consagra como inherente a la personalidad humana la libertad de enseñanza. (Art. 6.)

ESPAÑA.—El servicio de la cultura nacional es atribución «esencial» del Estado, que lo realiza mediante una serie de instituciones educativas, enlazadas por el sistema de «escuela unificada». La enseñanza será «laica». (Art. 46.) Prohibición de ejercer la enseñanza a las Ordenes Religiosas. (Artículo 26.)

Estados Unidos.—Los Estados Unidos no contienen en su texto constitucional disposición alguna relativa a la enseñanza o instrucción pública. Existe tratado de igualdad entre el Estado y la Universidad privada.

Estonia.—Será libre la enseñanza de las ciencias y de las artes en Estonia. (Art. 12.)

Finlandia.—El Estado subvencionará a las instituciones creadas por la iniciativa privada para la enseñanza. (Art. 78.)

Filipinas.—Existen Universidades libres con exámenes del Estado.

Francia.—Se pueden abrir establecimientos privados docentes en todos sus grados. Francia posee cinco Universidades católicas libres.

Grecia.—El arte, la ciencia y su enseñanza serán libres. (Art. 21.)

Guatemala.—Todos los habitantes de la República son libres para dar o recibir la instrucción que les parezca mejor. (Art. 27.)

Haití.—La enseñanza es libre. (Art. 18.)

Holanda.—La enseñanza será libre; los gastos de la enseñanza privada serán soportados por el Tesoro público en la misma medida que los relativos a la enseñanza. (Art. 56.)

Hungría.—No tiene Constitución. En las leyes consideradas como constitucionales no se incluye la enseñanza. Hungría tiene un régimen de libertad de enseñanza. Existe una Universidad privada. Las escuelas privadas están subvencionadas por el Estado.

India.—Libertad absoluta de enseñanza. El Estado no tiene Universidad.

Inglaterra.—No tiene Constitución. En las leyes que se consideran constitucionales no se menciona. La enseñanza goza en Inglaterra de grandísima libertad, de plena autonomía y está favorecida con importantes subvenciones. En Escocia existe el mismo régimen de libertad docente.

Irlanda.—Todos los ciudadanos del Estado tendrán derecho a la enseñanza libre. (Art. 10.)

Islandia.—El estado se encargará de la educación cuando los padres no tengan medios para darla. (Art. 67.)

Italia.—No consigna en su Constitución ningún precepto relativo a la enseñanza. La enseñanza es libre, pero sometida al examen del Estado.

Japón.—Régimen de igualdad entre las Universidades del Estado y las privadas.

Letonia.—En la Constitución no se habla de la enseñanza. Tiene el régimen de reparto proporcional escolar.

Lituania.—La educación de los niños será deber supremo de los padres. (Art. 79.) Las escuelas serán fundadas por el estado y personas privadas (art. 80.) con enseñanza obligatoria de la religión (art. 81) y con derecho (las escuelas confesionales privadas) a una parte del presupuesto de la nación. (art. 83.)

Méjico.—La enseñanza es libre pero será laica. Ninguna corporación religiosa podrá dirigir escuelas. Las escuelas particulares se sujetarán a vigilancia oficial. (Art. 3.)

Nicaragua.—La enseñanza es libre (Art. 6.)

Noruega.—La ley encarga al Estado la instrucción primaria, y al Estado y a la iniciativa privada la enseñanza media. Hay en este grado once establecimientos privados que confieren títulos. Sólo existe una Universidad del Estado.

Nueva Zelandia.—Libertad absoluta de enseñanza. El estado no tiene Universidad.

Panamá.—Habrá escuelas y establecimientos de enseñanza a cargo de la nación. (Art. 133.)

Paraguay.—Todos los habitantes de la República gozan del derecho de enseñar y aprender. (Art. 18.)

Perú.—El estado difundirá la enseñanza y fomentará los establecimientos de ciencias, artes y letras. (Art. 53.)

Polonia.—Todos los ciudadanos tendrán derecho a enseñar y fundar escuelas o establecimientos de educación. (Art. 117.) La enseñanza religiosa será obligatoria a todos los alumnos de las escuelas religiosas. (Artículo 120.)

Portugal.—La enseñanza dada en los establecimientos públicos y particulares, inspeccionada por el Estado será neutra. (Art. 10.)

Rumania.—Los rumanos gozarán de libertad de enseñanza. (Art. 5.)

RUSIA.—En la Constitución sólo indica la concesión de instrucción gratuita a los obreros y campesinos (artículo 18) y la separación de la escuela con respecto a la iglesia y a la familia (art. 13). Hay monopolio absoluto y completo del Estado.

Salvador (El).—La enseñanza es libre. (Art. 33.)

Suecia.—La Constitución nada dice sobre la enseñanza. La ley reconoce a los padres el derecho de educar privadamente a los hijos. Existen Centros, escuelas y Universidades de carácter privado. Es tal vez el país donde la enseñanza está mejor ideada y organizada.

Suiza.—La enseñanza podrá organizarse libremente, pero bajo la inspección de la autoridad civil. (Artículo 27.) Existe al lado de las Universidades oficiales la Universidad Católica de Friburgo.

Turquia.—La instrucción será libre. (Art. 80.)

Uruguay.—La instrucción superior, secundaria y primaria, será dirigida por Consejos autónomos. (Artículo 100.)

Venezuela.—La nación garantiza a los venezolanos la libertad de enseñanza. (Art. 32.)

Yugoeslavia.—La enseñanza es libre. (Art. 16.)

Se trata, pues, de enfrentar a España con todo el mundo civilizado. Y ¡afrontarla!

Los nuevos «Juan de Rob

La U. G. T. ha iniciado una cripción para las víctimas de las represiones. La U. G. T. pide que sus afiliados ayuden económicamente a los caídos y a los peridos, a causa de las rebeliones. Pero la U. G. T. es el partido socialista. Y el partido socialista manifiesta en el Gobierno a tres ministros y evidente influencia en la gestión ministerial.

Esta iniciativa, firmada para el escarnio, por los señores Besteiro y Trifón Gómez, ambos con destacada representación en la actual gestión gubernamental, representa el mayor desfachatez, de una organización política que ciertamente no distingue por la escrupulosidad sus procedimientos. Sarcasmo trueno con que se pretende liquidar la deuda contraída por los propagandistas demagógicos, con los infelices se dejaron suggestionar por sus caciones.

Pero hay que dejar bien claro el concepto. Los socialistas gobiernan. Y en defensa de ese Gobierno la prensa pública ocasiona víctimas. Y los socialistas se solidarizan sentimentalmente, no con quienes les delataron, sino con los que atacaron. El grito malabarismo que permitieron políticos ordenar a la fuerza pública que dispare contra los rebeldes para después pedir a los religiosos auxilios para los rebeldes.

Ahondemos más. La responsabilidad de la represión no es de la prensa pública, instrumento a las órdenes del Poder público, sino del Gobierno que lo ordena. Luego las víctimas de esa represión son el trágico y doloroso resultado de esas órdenes.

En su obsesión por mantener el equilibrio peligroso, los socialistas han vacilado en asumir el papel de un moderno Juan de Robles. Con la agravante sobre el pensamiento legendario que si él creaba primicias hospital, y luego los pobres querían de llenarlo, los socialistas niños, producen primero las víctimas para luego dedicarse al morboso ejercicio de auxiliarlas. Un nuevo sadismo aplicado a la política, ahora desconocido en estas le-

(Correo Catalán)

Andrés Buades Ferrer

Grandes Almacenes de Baños de cocina, loza, cristal, mobiliario y toda clase de artículos baratos.

Mayor y menor: Varias exclusivas Importación directa

Teléfono, 1462

Nuevo edificio propiedad

P. Cort, 23 y 24 y Cestos 15 y 16

PALMA DE MALLORCA

Baleares—España

Fábrica de Cordelería. Lonas, gatas, obra de palmito.

Catalá y Riutord. S.

a Lonjeta, 14. Teléfono

Telegramas: C A T A R I

Clave A. B. C. 5 ed me

PALMA DE MALLORCA

Baleares—España

Talleres de Cerrajería

Fundados el año 1912

de PEDRO PARETS

Especialidad en trabajos forjados para iglesias. — Presupuestos gratis

Bernardo Amer, 8, 10, 12 y 14

PALMA DE MALLORCA

Pida Vd. el exquisito postre

Barquillos (Galindo)

Cordelería, 11

Teléfono 1509

Palma de Mallorca